21

ACTA DE CONSTITUCION

Siendo las 8:15 a.m. del día 28 de noviembre de 2016, en la ciudad de Riohacha la Guajira, en el resguardo indígena RIZIA LAS DELICIAS ubicado en el kilómetro 3 vía Santa Marta, se reunieron miembros de la misma comunidad y de otras aledañas a estas, donde asistieron, jóvenes, autoridades y otros participantes con el ánimo de crear una fundación wayuu, esto con el fin de encaminar y formalizar las actividades dentro de un proceso articulado entre personas y otras instituciones donde las tareas se orienten a satisfacer necesidades y atender problemáticas de las comunidades. Desde el principio los asistentes en otros espacios propusieron que se constituyera una organización wayuu, luego de debatir se llegó a un consenso que debía de ser sin ánimo de lucro y de carácter indígena. De igual manera se escogió el nombre y el objeto de esta misma, y se procedió ajustar los estatutos donde plasmas las obligaciones, deberes de la organización wayuu y responsabilidades de aquellos que la integran, donde los asistentes todos participaron en la elaboración de este, el nombre escogido para la organización wayuu es ANAIJAT WAKUIPA, el cual hace referencia a que los wayuu debemos tener buenas condiciones de vida. De igual manera se procede a escoger a las personas que harán parte de la organización wayuu estos fueron postulados por los mismos asistentes, donde hacían énfasis en las capacidades de cada uno de ellos.

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida a los asistentes.
2. Socialización del proyecto de creación de la fundación.
3. Socialización de los estatutos
4. Presentación de lista con posibles nombres de los integrantes de la junta directiva de la fundación.
5. Elección del representante legal.
6. Proposición y varios.

DESARROLLO

1. Se le dio la bienvenida a todos los presentes y asistentes a esta reunión, estos procedieron hacer su presentación personal, mencionando su interés y disposición en trabajar por las comunidades desde su ámbito laboral y espacios comunitarios.

2. Se manifestó el interés y el objetivo por el cual surge la necesidad de la crear una entidad sin ánimo lucro de carácter indígena, dada la visión y misión mencionada por los asistentes, este sentido se optó por el nombre de **ORGANIZACIÓN ANAIJAT WAKUAIPA**, el cual hace referencia a que los wayuu debemos tener buenas condiciones de vida en su entorno cultural propio, es decir en sus comunidades o territorios claniles. En este sentido esta Organización debe buscar a través de sus actividades siempre el bien común sin que esto vaya en detrimento de los usos y costumbres wayuu, ni en perjuicio de los territorios y el ambiente. En este sentido se tiene como eje central el fortalecimiento de saberes ancestrales y prácticas tradicionales acordes con la cosmovisión propia.
3. El siguiente tema que se trató estuvo relacionado con las reglas y normas que orientarán las actividades y la conducta de las personas dentro de la **ORGANIZACIÓN**, es decir de los estatutos. Estos se debatieron artículo por artículo, escogiendo en consenso las mejores medidas en beneficio de todos los miembros, pero sobre todo en beneficio de las comunidades wayuu.
4. Se hizo una última lectura de los estatutos y se sometió a consideración de la ahora Asamblea General de miembros fundadores, quienes aceptaron y aprobaron lo dispuesto en dicho documento. Dentro de los estatutos se estableció una junta directiva como órgano de dirección. Se procedió entonces la elección de sus miembros, por votación secreta aplicando el sistema nominal se decidió unánimemente a las siguientes personas para ocupar los cargos establecidos. Representante Legal y La Junta Directiva.
5. Lectura y elección de la Junta Directiva de la fundación, la cual quedo conformada así: Presidente: YESSICA PULIDO REDONDO con C.C 1.118.806.841, Secretaria General: SONIA ZUÑIGA MENDOZA con C.C. 40.940.086, Tesorero: CRISTOBAL MATTOS CHING con C.C. 8.703.690.
6. Se aclaró que la Representación Legal quedó en poder de la Señora YESSICA PULIDO REDONDO, por lo establecido previamente en los estatutos, la aclaración sirvió para despejar dudas de asistentes. Igualmente se escogió como

Gestor comunitario Josefa Pushaina con C.C. No. 90.944.846 de Manaure.

Mientras que la Revisoría Fiscal quedo ocupada por Agripina González con C.C. No. 27. 024789 de Maicao.

Los elegidos aceptaron los cargos, se les tomó el juramento de rigor y quedaron legalmente posesionados.

Se da por terminada la reunión a las 11:20 de la tarde del mismo día.

YESSICA PULIDO REDONDO
C.C. 1118806841 de Riohacha
PRESIDENTE AD-HOC

Secretaria General Sonia Zúñiga Mendoza
C.C. 40.940.086 de Riohacha
SECRETARIA AD-HOC.

Firman los asistentes.

Josefa Pushaina
40.944.846

Carmelia Pushaina
1.118.815.317

Jesus Rodriguez Viana
cc 17.866.299

Lorena Pushaina
cc 40.921.751

Isabel Liliana Pushaina
40.932.735



Maria C Rodriguez C
CC 26 961 221 / Echa